

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental relativa a la expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de proyecto de Conservación n.º 1 de camino de servicio y conexión entre las propiedades con n.º de expedientes SR-A-(07, 7-2, 7-3, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 18 y 19) afectadas por la construcción de la autopista de la costa del sol, tramo: Estepona-Guadiaro.

Con fecha 3 de junio de 2.004, la Dirección General de Carreteras aprobó el Proyecto de Conservación de referencia.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 16 de la Ley 8/1.972, de 10 de mayo, de construcción, conservación y explotación de autopistas en régimen de concesión, el Real Decreto 1.099/1.999, de 18 de junio, de adjudicación de la Concesión, el Art. 8 de la Ley 25/1.988, de 29 de julio, de Carreteras y, en virtud de la aprobación del Proyecto de Conservación, se entiende implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de todos los bienes y derechos afectados con motivo de las obras del indicado proyecto, que incluye la imposición de servidumbres, servicios auxiliares y obras complementarias, considerándose urgente a los efectos establecidos en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1.954.

En su virtud y en cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes del Reglamento para su aplicación, esta Demarcación, en el ejercicio que le confiere el artículo 38.1 del Reglamento General de Carreteras y el artículo 98 de la citada Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto:

Primero.—Incoar el expediente de Expropiación Forzosa en los términos y a los efectos previstos en el artículo 21.1 y 36.2 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Segundo.—Someter a información pública, por plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la última de las publicaciones en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y en los periódicos Diario de Cádiz y Diario Europa Sur, la relación, que se adjunta con esta resolución, de bienes y derechos afectados por la ejecución del mencionado proyecto, al objeto de que todos los interesados, así como los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre dichos bienes, puedan formular, por escrito, cuantas alegaciones estimen oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación o en sus titulares, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa.

Durante el referido plazo, la relación de bienes y derechos afectados, así como los planos parcelarios de expropiación, estarán de manifiesto en los Tablones de Anuncios del Ayuntamiento de San Roque, en la Unidad de Carreteras de Málaga, dependiente de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Oriental, sita en Paseo de la Farola n.º 7 de Málaga y, en las oficinas que la sociedad concesionaria «Autopista del Sol C.E.S.A.», tiene en San Pedro de Alcántara-Marbella (Málaga), Autopista del Mediterráneo, Km. 171,7, Área de San Pedro. Pantano Roto s/n, donde podrán presentar las alegaciones oportunas.

Tercero.—Señalar los días y las horas que se especifican a continuación para que, en el Ayuntamiento de San Roque, sin perjuicio de trasladarse a las fincas afectadas si se estimase necesario, se proceda al levantamiento de las Actas Previa a la Ocupación y, si procede, formalizar la ocupación de los bienes y derechos afectados, según lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Los días y horas señalados para el levantamiento de las Actas Previa a la ocupación son:

Ayuntamiento de San Roque.

Día 24 de noviembre de 2004.

Hora: De diez a once. Fincas: SR-A-7-4, SR-A-14.

Hora: De once a doce. Fincas: SR-A-7-2, SR-A-7-3,

SR-A-11,13.

Hora: De doce a trece. Fincas: SR-A-15.

Hora: De trece a catorce. Fincas: SR-A-16, SR-A-19.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los titulares de derechos afectados de las fincas que se expresan en la relación que se adjunta, para que, en las horas y días señalados, comparezcan en el Ayuntamiento en que radiquen los bienes afectados, como punto de reunión al efecto indicado.

A dicho Acto deberán asistir los interesados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para intervenir en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, Documento Nacional de Identidad y el último recibo del impuesto sobre bienes inmuebles que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Perito y Notario, si lo estiman oportuno.

La Sociedad Concesionaria Autopista del Sol, Concesionaria Española Sociedad Anónima, asume en el expediente de expropiación los derechos y obligaciones del beneficiario de la expropiación que regulan la mencionada ley y el citado Reglamento de Expropiación Forzosa.

Asimismo, se hace constar, que, a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 30 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, en la norma segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de los bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos respecto quienes sea ignorado paradero.

Granada, 29 de septiembre de 2.004.—El Jefe de la Demarcación, Domingo Quesada Martos.—48.330.

Anexo

Autopista de Peaje de la Costa del Sol. Proyecto de Conservación n.º 1.
Relación de bienes y derechos afectados. Municipio de San Roque.

Finca	Polig.	Parcela	Titular	Superf. - m ²	Aprovechamiento	Domicilio exprop.
SR-A-13	03	25B	Manuel Sánchez Rodríguez	5.612	MB y pastos	c/ Colón 8, 10. Guadiaro.
SR-A-7-3	03	19	Manuel Sánchez Rodríguez	6.049	MB y pastos	c/ Colón 8, 10. Guadiaro.
SR-A-14	03	133a	Hermanos Alarcón Díaz	4.303	MB y pasto	c/ Peral 350, Urb. Seghens. 29680 Estepona.
SR-A-15	03	132a	Inmobiliaria Zegri S.L	467	MB y pastos	c/ Juan Bravo 25 1.º dcha. 28006 Madrid.
SR-A-19	03	129a	Hermanos Domequ Bertrán de Lis	121	MB y pastos	Finca Monte California (11312 Guadiaro).
SR-A-7-4	03		Desconocido.			
SR-A-7-2	03	19	Manuel Sánchez Rodríguez	338	MB y pastos	c/ Colón 8, 10. Guadiaro.
SR-A-11	03	21	Manuel Sánchez Rodríguez	1.245	MB y pastos	c/ Colón 8, 10. Guadiaro.
SR-A-16	03	131a	Hermanos Domeq Bertrán de Lis	105	MB y pastos	Finca Monte California (11312 Guadiaro).